

MENDOZA, **30 AGO 2024**

VISTO:

El Expediente: 11507/2024, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 091/2024-CD para proveer DOS (2) cargos de Ayudante de Segunda para el ÁREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con "Lenguajes Formales y Computabilidad" como asignatura de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2024 y en Laboratorios o actividades de proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o vinculación, formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el primer semestre de 2025 y, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2025.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Que por Resolución N° 165/2024-CD, se aprobó el Orden de Mérito del concurso de referencia, en el que el señor Ignacio COPPEDE SANTOS ocupó el 2do. lugar.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia de los cargos vacantes con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Ignacio COPPEDE SANTOS cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>COPPEDE SANTOS, Ignacio</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 44.439.309</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-44439309-3</b>
<b>Legajo N°</b>	

Resol. - CD N° **197/2024**

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	26-08-2024
Hasta el	31-12-2024

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)</b>	
1)	AREA 22: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
2)	ASIGNATURA: "LENGUAJES FORMALES Y COMPUTABILIDAD"
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
1	Docencia en "LENGUAJES FORMALES Y COMPUTABILIDAD"
2	En forma alternada en Proyecto Asignatura "LENGUAJES FORMALES Y COMPUTABILIDAD"

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD Nº 197/2024

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 197/2024**